

LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Dirigido por el Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Madrid.

Provincias.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.	Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
A domicilio.	12	22	40	Por correspondencia.	15	30	60
ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.		ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.		En la Redaccion.	15	27	52

MEDICINA GUBERNATIVA.

Al venir como nosotros nos propusimos al campo del periodismo, llenos de fe y ardoroso interes hacia la clase cuyos intereses legitimos hemos de defender con tanto valor como constancia, siempre creimos que nuestros esfuerzos unidos a los de colegas respetables podrian influir mucho no solo al lado de los gobiernos, sino tambien para con los compañeros de profesion, que dignos y deseosos de orden y justicia, ayudarian nuestro propósito interesandose personalmente y emitiendo su opinion en favor de la clase en general. En efecto, despues del interesante articulo que sobre subdelegaciones de sanidad hemos publicado en el número anterior, debido a la pluma y particulares conocimientos del Sr. Atienza, de Guadalajara, a quien la clase tendrá mucho que agradecer si con tanto interes como acierto procura asi en lo científico como en lo gubernativo, salir al frente de la verdad de la ciencia y de los derechos de la profesion, hoy tenemos ademas el placer de publicar tambien lo que nuestro compañero y amigo de Jarque, el Sr. D. Juan Gimenez y Fernandez nos remite relativo a las frecuentes intrusiones de que nuestra facultad viene siendo victima con tan notable perjuicio de la humanidad como vergüenza de los gobiernos.

A. DEL BUSTO.

Intrusiones en la Facultad.

De nada sirve en mi concepto que varios dignos e ilustrados compañeros hayan tomado la pluma en distintas ocasiones, para querer probar la conveniencia del arreglo de partidos, publicado en el año próximo pasado de 1854, sino lo hacen igualmente para poder conseguir cesen de actuar en el ejercicio de la medicina y cirugía personas ajenas a la ciencia, y por consecuencia destituidas hasta del mas ligero colorido de ambas carreras.

En todo el tiempo que llevo ejerciendo

mi honrosa cuanto desatendida facultad, he tenido ocasion de observar por desgracia tanto en la provincia de Soria, cuanto en la que resido actualmente, la tolerancia excesivamente criminal a favor de las personas a que me refiero, tanto en los ayuntamientos de los pueblos respectivos, como tambien en los profesores de la ciencia de curar, que apáticos e indiferentes han consentido y consienten la intrusion en el campo médico quirúrgico a esos apellidados por algunas personas, *curanderos*, y que yo creo serian mas justamente denominados con el nombre de *plaga desoladora de la humanidad*; siendo al mismo tiempo la *potilla* de la medicina y cirugía, empañando, como desde luego se desprende, el lustre, dignidad y consideraciones que tan justamente se merecen los que han pasado lo mas florido de su juventud visitando las catedras respectivas y esponiéndose una y mil veces a las emanaciones cadavéricas en las salas de diseccion, como asimismo por su estancia, en los hospitales a contraer afecciones, que a no pocos han conducido a la última morada, como todos hemos tenido ocasion de observar.

Ademas de todas estas consideraciones que merecen su debida apreciacion, hay otras razones mas poderosas que me han impulsado a romper el silencio en vista de los desmanes observados; los que a no dudarlo marcharán en escala ascendente, si por nuestra parte no dirigimos nuestra debil voz a los hermanos de profesion que se ocupan en la improva cuanto espinosa tarea, de redactar los periódicos científicos de la Facultad, para que en su virtud, noticioso el gobierno de S. M. castigue con mano fuerte a los que tan criminalmente proceden, encargando la mas estricta responsabilidad a los alcaldes respectivos, si acaso consintiesen continuasen como hasta aqui en el ejercicio de nuestra carrera los que no tienen un titulo legal que les autorice para su desempeño.

Esto reclama la humanidad, la facultad y la justicia.

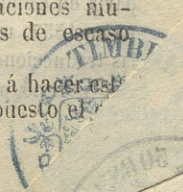
Médicos conozco que estan encargados de la asistencia facultativa de diez y siete o mas pueblos, en la primera de las dos provincias que he citado; no pudiendo como es consiguiente atender debidamente a sus enfermos, y mucho menos estudiar privadamente los casos que diariamente se les presenta por el

mucho trabajo que tienen precisa e indispensablemente; y como naturalmente se deduce siendo en muchos casos meros espectadores de los últimos momentos del paciente, pues solo en una imperiosa necesidad acuden a llamarlo, supliendole en muchas ocasiones los cirujanos cuando mas; pues que en muchos puntos, individuos que jamas han saludado siquiera los autores de las diversas materias que abraza la medicina y cirugía se entrometen en nuestro terreno, asistiendo a los enfermos, llegando su escandalosa osadia a prescribir los medicamentos que juzgan convenientes por medio de fórmulas, y cobrando de los pueblos en que prestan sus inhumanitarios servicios su dotacion como si fueran profesores competentemente autorizados.

Escandaloso es en efecto cuanto reliero, pues que en ninguna parte del mundo civilizado se tolerarian las trascendentales consecuencias que se irrogan tanto a la clase médica cuanto mas a la humanidad doliente; pues todos son en menoscabo de una clase tan digna de todo género de atenciones; por lo que, no deja de estrañar al que presencia escenas tan repugnantes, suceda en nuestra patria lo que no seria de estrañar aconteciera en un pais por conquistar.

Es verdad que pocos meses atrás el señor gobernador civil de esta provincia sin duda atendiendo a las justas quejas de algunos compañeros, dirigió a los alcaldes y ayuntamientos una circular por medio del «Boletin oficial» cuyo fin era corregir radicalmente estos abusos; y supongo secundarian su modo de obrar los demas de las provincias, por cuya razon no ha mucho tiempo se nos ha exigido por los señores subdelegados de medicina y cirugía la presentación de los correspondientes títulos, a los facultativos de los partidos; pero de todos modos esta medida por si sola no ha sido suficiente a llenar el objeto que esta autoridad se ha propuesto, pues que los sujetos que en todo, o en parte, ejercian indebidamente nuestra profesion con temeraria osadia continúan actuando indistintamente ya en casos médicos o quirúrgicos, pues que cuentan en varios puntos con el apoyo y protección de las corporaciones municipales; máxime en poblaciones de escaso vecindario.

El objeto que me ha impulsado a hacer esta rápida reseña en la que dejo espuesto el



tado afflictivo de nuestros hermanos profesionales, se encamina á que las autoridades superiores dicten las medidas que sean convenientes, para conseguir el fin que me he propuesto al dirigirme á la prensa médica.

JUAN GIMENEZ.

MISCELANEA MEDICA

ESCRITOS ORIGINALES.

BIOGRAFIA.

Andrés de Laguna.

II.

El doctor Andrés Fernandez de Laguna fué hombre de muy despejado entendimiento, de carácter festivo, y porte caballeresco y cortesano. Aficionado naturalmente al estudio, aprovechó todo el tiempo que le permitian sus viajes y el ejercicio de su profesion para escribir las muchas obras originales y traducciones que dió á luz, las cuales, tanto latinas como castellanas, se recomiendan por su lenguaje castizo y estilo robusto y elegante, á veces picante y jocoso, con los cuentos y alusiones con que le ameniza, segun puede verse en sus *Comentarios a Dioscórides* que dedicó al principe D. Felipe.

El primer trabajo literario que emprendió, fué la traduccion que hizo al latin del tratado de *Physionomia*, escrito por Aristóteles, con una dedicatoria á Luis Guillard, obispo de Chartres en 1533. En Gante, sin que se lo impidiesen tantas alteraciones y asistencias como tenia, tradujo el libro de Galeno titulado *Historia filosófica*. En 1543 escribió y pronunció en Colonia, aquella célebre oracion, que con nombre griego *Heautontimorumenos*, á imitacion de una comedia de Terencio, denominó *Europa que á si misma se atormenta*. En esta misma ciudad publicó la traduccion latina del libro de las plantas de Aristóteles, del de agricultura, escrito en griego, que algunos atribuyen á Constantino Pogonato, y otros á Casio Dionisio, natural de Utica, que fué hallado por este tiempo; y tambien tradujo al latin los ocho libros últimos de veinte que tiene, por tratarse en ellos de la cria y naturaleza de los animales. Para llevar á cabo con mas acierto la traduccion y anotaciones de las *Obras de Dioscórides* que tenia comenzada, determinó pasar á Africa; pero don Francisco de Vargas, embajador de España en Venecia, á donde habia ido para embarcarse, y otras personas, lo disuadieron de este intento; mas ya que no fué en persona, hizo con gran empeño y coste le tragesen de aquellos países muchas sustancias particulares para compararlas con sus descripciones, y abrir 650 láminas de plantas y animales. Sentido el médico alemán Juan Cornario, de las anotaciones que el doctor Laguna puso á la traduccion de Casio Dionisio, se complacia en criticarle siempre que daba á luz alguna obra; por lo que le escitaron y aun obligaron personas gravísimas á que se vindicase, y así, estando todavía en Colonia le escribió una carta apologética en 1557, marcándole muchos errores en todas las traducciones que habia hecho del griego al latin, por no poseer ambas lenguas con la debida

perfeccion, y lo que es mas, demostrándole no poco en materias de su misma profesion médica.

Fuera de los trabajos que hemos mencionado, tradujo Laguna al castellano las cuatro oraciones de Ciceron contra Catilina; y del griego al latin, dos diálogos de Luciano y la *Tragopodagra*; varias obras de Aristóteles, algunos libros de Galeno, y un epitome de las producciones de este célebre médico. Habiendo caducado las obras médicas del doctor Laguna, por el transcurso del tiempo que ha reducido á simples testimonios de laboriosidad y erudicion, esas tareas científicas, en que tomaron parte con incansable celo, distinguidos talentos, solo han podido sobrevivir con aprecio hasta nuestra edad sus obras literarias, que son pocas y apenas conocidas.

ENRIQUE DEL CASTILLO Y ALBA.

La anterior biografia, debida á nuestro colaborador el conocido literato y jurisconsulto D. Enrique del Castillo y Alva viene á realizar en esta seccion los propósitos de la LA ESPAÑA MEDICA; hacer patente y viva la memoria y ejemplo de los médicos españoles, que fueron en otro tiempo el orgullo de la ciencia, para volver por el buen nombre y fama que nos corresponde, y presentarnos siguiendo su camino dignos émulos de nuestros mayores ante las naciones extranjeras.

A. DEL BUSTO.

REVISTA DE CATEDRAS.

BIBLIOTECA.

En la facultad central hallase la biblioteca al cargo del bibliotecario segundo Dr. D. Fernando Ulbarri; antiguo profesor clinico y del oficial segundo Dr. D. Miguel Canal auxiliados de los ayudantes Dr. D. Joaquin Antonio Malo y D. Victoriano Guerra. El material de la biblioteca de la facultad de medicina es verdaderamente muy considerable y es de notar en él, el número de obras debidas á autores nacionales que tanta atencion merecen para la restauracion de la medicina patria. Desde el año de 1855 se ha enriquecido considerablemente á beneficio de las propuestas que la comision de catedráticos nombrada por el rector le elevaba mensualmente para que se compraran á espensas del fondo destinado para los gastos de enseñanza: de entonces aca, la biblioteca ha adquirido muy importantes obras modernas, cuyo número asciende á 240 y que todas son de un interes muy considerable, contándose entre ellas preciosos atlas anatómicos quirúrgicos y de partos.

La biblioteca sirve á los cursantes de medicina de mucho en los meses de curso y se veria bastante mas concurrida si se la dieran mayores comodidades puesto que situada en la fachada mas al norte de la escuela, fria y humbrada por lo tanto, posee para la estacion de vacaciones buenas disposiciones para ser frecuentada y permanecer en ella mucho tiempo, pero para los meses de frio en que el curso pasa principalmente, se halla muy poco abrigada y esta es una de las causas que influyen á no darle en que muchos alumnos aprovechados no la visiten frecuente y largamente. Pero la biblioteca por encerrar lo mejor de las obras nacio-

nales y extranjeras antiguas y modernas que se conocen en el día, debiera hallarse mejor dispuesta para que no solo los alumnos, sino los profesores todos pudieran acudir á ella en busca de doctrina consulta y ampliacion de sus conocimientos. Es indudable que las comodidades y facilidad de proporcionarse la satisfaccion de las necesidades, hace estas en su desempeño mas agradables y hasta viene á crearse como un hábito ó necesidad á fuerza de hacerse frecuente su cumplimiento. Si aparte por un momento de las condiciones de localidad, silencio, luz, temperatura que un gabinete de estudio debe tener cuando se le destina de antemano para ello se hallaran impresos y dados al público ya en folletos ya de tiempo en tiempo en los periódicos científicos, los indices por materias y autores de lo que la biblioteca posee, se facilitaria á no dudarlo el reunir y estudiar estensamente muchas de las cosas que no pueden ser ampliadas, si se ignora donde mejor se hallan tratadas por los diversos autores. Este trabajo le creemos tanto mas necesario y hasta indispensable, en lo concerniente á la medicina patria, para facilitar la lectura de nuestros clásicos desentrañando del fondo de los estantes obras y folletos cubiertas con el polvo del olvido, por carecer de indices esplicativos que circularan por todas partes mediante la prensa, ó de otro modo no limitándose como sucede á que la facultad solo le tenga ó se halle á lo mas encerrado en la cabeza de sus empleados facultativos: creemos firmemente que con esto se haria un gran bien á la medicina nacional y suponemos que en realidad no tenga otro fin el que los oficiales y ayudantes sean precisamente facultativos. El gobierno que estimulado por la facultad debe procurar el renacimiento de nuestra gloria científica, debiera autorizar al efecto á los mas inteligentes de los empleados de la biblioteca para la revision y compra de parte de las bibliotecas ú obras que se avisan en venta con no poca frecuencia en los diarios en cuyas librerías pudieran hallarse algunas de las obras antiguas de que pudiera carecer la biblioteca de la facultad y cuya adquisicion y publicacion de índice daria tal vez materiales importantes á los que amorosos para nuestra medicina procuren levantarla de nuevo á los ojos de todo el mundo, con los méritos de su pasado, y para que los que con ardor se ocupan de su gloria presente, la deparen en el porvenir un honroso digno y preferente lugar.

A. DEL BUSTO.

SECCION CLINICA.

REVISTA DE HOSPITALES.

Hospital clinico de la Facultad de medicina.

Clinica quirúrgica de sexto año al cargo del doctor don Manuel Soler. Mal vertebral de Pott: curacion aparente; fenómenos de intoxicacion por el ioduro potásico; muerte; autopsia: reflexiones sobre dicha enfermedad; por el alumno interno de dicha clinica don José Eugenio de Olavide y Landazabal.

(Continuacion.)

REFLEXIONES.

Cada enfermo es un libro, ha dicho y con razon

un sabio médico, y á fé que si este aserto no estuviera sobradamente probado, la historia que acabamos de bosquejar bastaria por sí sola para conseguirlo.

En efecto, á pocos deseos que tengamos de meditar, se nos ocurrirán muchas y variadas reflexiones, no solo acerca de la curiosa y terrible enfermedad, que escogiendo por domicilio el cuerpo de las vértebras, le destruye y desorganiza, sino tambien, y muy especialmente acerca de algunos vicios deplorables que pueden ocasionarla, y contribuir no poco á la degeneracion de la especie humana.

En vano buscaremos en los autores una descripcion del mal vertebral de Pott, que pinte con la exactitud que en este enfermo se ha visto, el variable curso de esta dolencia, y que nos demuestre el como y el porqué algunas veces suspende su desarrollo; puesto que la mayoría nos dicen que ó termina por la cicatrizacion del hueso, ó por acarrear al enfermo la muerte. En vano recurriremos al mismo Pott, para aprender ó conocer, si lo deseamos, la naturaleza de la enfermedad que lleva su nombre: despues de leer sus bellas descripciones nos quedamos sin poder decidir, cuando la enfermedad depende de una osteitis supuratoria, de una caries ó necrosis del cuerpo de las vértebras, y cuando de un trabajo de degeneracion tuberculosa; porque los antecedentes patológicos y patogénicos del enfermo, no son siempre suficientes, como en este caso ha podido observarse.

¿Cómo apreciar, pues, y como conocer la naturaleza de la enfermedad que ha producido la destruccion del cuerpo de las vértebras?

Los antecedentes ya hemos dicho, no son suficientes ni pueden nunca serlo á pesar de que veamos entre ellos, es decir, entre la accion y efectos de la causa morbífica, y los fenómenos del estado morbozo, una correlacion que pudiéramos creer de causalidad. En nuestro enfermo todos ellos nos hacian pensar en la infeccion sifilítica, como causa productora de la afeccion vertebral, y sin embargo en la autopsia, nadie se hubiera atrevido á negar que dependia de la degeneracion tuberculosa. Hay otros fenómenos subjetivos y objetivos de alguna importancia, pero insuficientes tambien en muchos casos.

La edad del sugeto, por ejemplo, el temperamento y la constitucion del mismo, pueden ser tales, que indicándonos una caquexia escrofulosa, nos obliguen á considerarla como causa del mal, sino encontramos otra mas abonada; y á pesar de esto, muchas veces veremos en estos mismos enfermos, ser los tubérculos los que le han producido, sin que nosotros tal vez lo sospecháramos por no haber encontrado en otros órganos, signo alguno de tuberculizacion.

La naturaleza del pus que fluye del absceso por congestion puede darnos alguna idea mas clara, pero el tubérculo infiltrado en las células oseas, saliendo mezclado al exterior con la supuracion del hueso, no puede ser bien reconocido á no emplear ciertas maniobras físicas, ó valerse de ciertos agentes químicos, que no siempre está el médico en disposicion de experimentar.

El recocimiento por medio del estilete, puede que á una mano esperta le dé una idea sobre la existencia ó no existencia de los tubérculos,

y por este medio logré venir directamente ó por exclusion, ayudándose de los datos anamnésticos, á diagnosticar la naturaleza del mal de Pott. Pero á veces el trayecto fistuloso es tortuoso, y el estilete para nada sirve; y además, aunque así no fuera, júzguese de los inconvenientes de estos reconocimientos en un sitio en que podemos herir fácilmente la médula, y comprendemos la necesidad de rechazarlos.

Al emitir aquí nuestra humilde opinion sobre este asunto, y fundados mas en el raciocinio que en la práctica, apenas iniciada en nosotros, debemos ante todo manifestar que consideramos como dañoso para la ciencia el comprender bajo un solo y mismo nombre, enfermedades muy distintas, aunque sus efectos, quiera pretenderse son análogos. No es lo mismo una herida simple, que una herida envenenada; no es igual la osteitis que la tuberculizacion de un hueso: el pronóstico varía, el tratamiento tambien; y en verdad que si el diagnóstico es importante en medicina, el pronóstico es la trompeta de nuestra fama; y el tratamiento el verdadero objeto y el principal fin á que nos consagramos.

Dicho esto, y aunque parezcamos demasiado exclusivos, sentamos; «que para nosotros la única enfermedad que puede producir los fenómenos fundamentales de lo que se llama mal de Pott, es la tuberculizacion del cuerpo de las vértebras, y no la osteitis franca ó específica.»

Veamos ahora los motivos en que nos fundamos. En primer lugar una osteitis franca ó específica sino termina por supuracion, no puede producir la gibosidad que consideran algunos autores, y entre ellos Roche y Sanson como característica, por no decir patognomónica del mal vertebral de Pott. Con esta sola idea, queda ya destruida la definicion que dan algunos, diciendo que es una osteitis vertebral; á menos de que no especifiquen varias circunstancias y añadan luego, que puede esta existir y no haber mal de Pott, en cuyo caso, bien se ve el fundamento contradictorio en que se apoyan, y nadie seguirá una definicion que no define. Pero, aunque se añada osteitis supurativa, aunque se diga caries, todavia no podemos creer sea esto suficiente para ocasionar, esa gibosidad insólita por lo regular repentinamente formada.

Con efecto, la osteitis supurativa, es decir que termina por supuracion, es rara: por lo comun se refiere á una caries, entendiendo por tal, la ulceracion ó como quiere Vidal, la gangrena ó necrosis molecular de un hueso. Sin embargo, existen, y mas adelante diremos el papel que creemos representa en la produccion del mal de Pott. Ahora bien, la caries casi nunca se presenta en la sustancia esponjosa de los huesos, y cuando lo hace sigue el curso de todas las afecciones de estos órganos. Su lentitud es tal, es tan poco lo que avanza la destruccion del hueso, apesar de la inmensa supuracion que en ocasiones da, que parece, como si hubiera una regeneracion de tegido á la par que el trabajo de su destruccion. Por otra parte, cuando la caries termina por necrosis, ya vemos lo que sucede segun los experimentos de la fisiología patológica: el secuestro es separado de su sitio por el tegido nuevo que le sustituye y reemplaza; hasta que este se forma y puede suplirle en sus funciones, no se desprende la parte muerta del hueso. Si, pues, esto es cierto ¿como

creer que una caries pueda ocasionar la gibosidad propia del mal de Pott, cuando esta se presenta antes, al mismo tiempo, ó poco despues de la abertura del absceso por congestion (si es que se forma) es decir cuando todavia es poquísima la cantidad de pus exalada? ¿Como creer dependa de una necrosis, cuando por lo dicho se deduce que la porcion de tegido nuevo que sustituye el secuestro está ya formada completamente antes de que este sea espelido, y por lo tanto que no queda el hueso necesario para la depresion ó hundimiento del cuerpo de las vértebras? Y esto que la teoria nos dice, nos lo demuestran tambien los hechos. En los seis casos de caries vertebral que hemos tenido ocasion de observar durante el tiempo que ocupamos la plaza de interno en la Facultad de Medicina, no se presentó la giba de que hablamos. Los enfermos murieron de infeccion purulenta, y la autopsia nos mostró en cinco que existía la caries en el cuerpo de las vértebras.

Por el contrario el depósito tuberculoso puede destruir en poco tiempo el órgano en que se implanta, y formar por su eliminacion enormes cavernas lo mismo en el pulmon que en otros puntos: 1.º porque tiene que desalojar el tegido cuyo sitio va á ocupar, y 2.º por que obrando como cuerpo extraño, la naturaleza funda en supuracion todos los tegidos próximos, con el fin de buscar una salida para eliminarle.

Una vez eliminado del punto en que se implantó, queda un hueso que no ha sido ocupado, como en la espulsion del secuestro, por tegido nuevo y entonces faltando el punto de apoyo á la parte superior de la columna vertebral, se deprime por su parte anterior, descendiendo mas ó menos, al mismo tiempo que las apofisis espinosas sobresalen en la parte posterior del raquis.

Razonada ya nuestra opinion, esplicaremos el papel que representa la osteitis en la manifestacion tuberculosa de los huesos en general, y en particular de las vértebras.

Nosotros la consideramos como la causa ocasional, de la manifestacion tuberculosa; hablando mas claro; creemos que es la que presenta á la diatesis, la ocasion para que se manifieste y fije en el hueso inflamado, ya simultánea ó consecutivamente á su manifestacion en otro órgano, ya sea de un modo esclusivo y primitivamente. Con efecto, dada una diatesis, sea tuberculosa, cancerosa etc., y suponiendo en cualquier órgano un mayor grado de escitacion vital, ya fisiológica ya dependiente de circunstancias anatómicas de la parte, ya patológica constituyendo un proceso flogístico, veremos á esa diatesis dirigirse al punto escitado. que convertido en foco de fluxion extrae hacia sí la sangre, la inervacion, los principios morbosos y las causas patogénicas existentes en el interior de la economia. Asi sucede en la mayoría de los casos de tisis pulmonal. Llega la pubertad y con ella esa especie de evolucion que sufren en su desarrollo los pulmones; y la diatesis tuberculosa hasta entonces oculta y latente, se aprovecha, digámoslo asi, de la ocasion que esa mayor escitacion la presenta para hacerse ostensible y manifiesta.

Llegado ya á la etiología, facilmente se comprenderá que admitimos como causas de la osteitis vertebral, todos aquellos vicios graves de la economia que esta probado pueden predisponer ó determinar esta afeccion, y todos aquellos agustes que de

una manera local pueden congestionar, herir, ó producir una alteracion material en el tegido oseó; pero como las osteitis no es mal de Pott, sino la degeneracion tuberculosa, de aqui se deducirá tambien que la causa verdadera de esta enfermedad es la diátesis del mismo nombre. Como se ve, partimos para explicar la formacion de los tubérculos en el cuerpo de las vértebras, de una diátesis preexistente; pero esta causa de enfermedad, es á su vez efecto de otras causas determinantes de que aqui debemos ocuparnos, siquiera por haberlas observado con toda la plenitud de su poder en el enfermo cuya historia precede.

Muchas veces la referida diátesis reconoce por causa la herencia: pero como no siempre puede observarse, y por otra parte, como dice muy bien un chistoso profesor, el 1.º que la tuvo, probablemente no la heredaría de nadie, nos vemos en la necesidad de buscar otras; cuyo modo de obrar nos de alguna luz sobre este asunto.

Todos los autores convienen en dar un papel muy importante á la masturbacion, y el caso clínico que hemos referido nos prueba con su triste verdad, hasta que punto puede llegar la influencia de este pernicioso hábito, que en la ocasion presente como en otras muchas, y como ya indicó el primero en las discusiones del aula el catedrático Sr. D. Manuel Soler, debe ser considerado como efecto de una verdadera monomania.

En efecto: en este enfermo la masturbacion era como una necesidad, como un alimento indispensable para saciar el desordenado é imperioso apetito que le guiara á la muerte. El consumo su organismo y sus fuerzas, y lo sabía; gastaba los resortes de su vida, quebrantaba los frágiles cimientos que habian quedado á su existencia, y aun en medio de la debilidad de su inteligencia llegaba á comprenderlo, á afligirse por ello; y sin embargo nada bastaba á contenerle; parecia que una fuerza instintiva le guiara á ello, sojuzgando su razon, desoyendo los gritos de su conciencia, y despreciando los consejos de su propio saber. ¿Que es esto mas que una verdadera monomania? ¿Y á que se debe esta monomania; cual es, y como explicamos el modo de obrar de su causa? nos permitiremos discurrir si bien ligeramente, sobre esto, porque aunque la cuestion tenga cortos visos de psicología no está privado al médico el estudio de las enfermedades del alma, mucho mas cuando de su conocimiento ha de deducir medios para prevenir y curar las enfermedades del cuerpo.

Es indudable que en el organismo hay un quid independiente de la materia, aunque unido á ella, un no se que activo é innato, que nos da al nacer instintos, que desarrolla luego nuestras facultades intelectuales, y nos hace sentir mas tarde el fuego de las mas encontradas pasiones; y no se crea, que por proceder de una misma causa son iguales, ni se modifican gran cosa entre sí, el instinto, la inteligencia y la pasion, no; son hasta cierto punto independientes, y tienen solo de comun (y figese bien esto,) la influencia que ejercen sobre la voluntad.

El instinto, pues, no es la inteligencia como creyeron los filósofos de la antigüedad, por el contrario parecen ser dos entidades opuestas, que

se repelen, que estan en razon inversa respecto al desarrollo, lo que hace que cuanto mayor sea la una, menor sea la otra; no es el automatismo ó espontaneidad como pensó Descartes; tampoco es el hábito como cree Condillac; es, si, una facultad del alma independiente de todas estas.

El instinto en ocasiones manda á la voluntad, es, mejor dicho la voluntad misma; y la inteligencia en estos casos solo sirve para moderar, y poner trabas siempre insuficientes, á ese mandato á ese «yo quiero» del instinto. El hábito por el contrario en vez de moderarle le ayuda, en vez de impedir la exageracion de su desarrollo, se une á el intimamente, y de aqui la confusion de Condillac que le creia una misma cosa.

De todo esto se deduce una conclusion lógica que aplicaremos en el caso presente. Cuando un instinto se desarrolla escesivamente á espensas, como siempre sucede en los seres vivos de otras facultades, y ayudado por algunas que como el hábito se unen á el intimamente, produce un desequilibrio y por consiguiente un desorden tal en esas mismas facultades del alma, que las obliga á influir desordenadamente tambien sobre la materia que animan, colocándola por sus trastornos bajo el dominio de la patologia. Creemos por consiguiente, que en el caso clínico referido debe admitirse como en todos aquellos en que el vicio de Onan es tan exagerado; un instinto primitivamente muy desarrollado, aumentado y pervertido luego por el hábito funesto de que hablamos; lo que constituye una neurosis del instinto reproductor ó como Gall diria del 6.º sentido.

J. E. OLAVIDE.

(Se concluirá).

MEDICINA FORENSE.

ESCRITOS ORIGINALES.

ABORTOS É INFANTICIDIOS.

Pocos son por fortuna los casos de aborto é infanticidio que se presentan á la accion y fallos de los tribunales de justicia. Sin embargo, es tal su importancia no solo por las deplorables consecuencias que esta clase de delitos producen en el seno de las familias, y que despues trascienden á la sociedad, si que tambien porque la ejecucion y aun la simple sospecha de uno de estos hechos abominables dá lugar á serias cuestiones, que no podemos prescindir de esponer algunas consideraciones en provecho de la moralidad pública, que hagan resaltar la alta mision que los medicos forenses están muchas veces llamados á desempeñar al lado de los magistrados.

Hemos indicado nuestra satisfaccion por la rara frecuencia con que tienen lugar esas aberraciones del corazón humano que conducen al crimen mas nefando del ser dotado de mayor sensibilidad, al que atesora en su alma las mas puras y nobles inclinaciones. El dulce título de madre, simbolo de plácidos pero imprescindibles deberes para con el tierno infante cuyo primer suspiro ha de ser de gratitud para la que religiosamente los cumple, inaugura en la mujer una nueva vida de

dichosos dolores, de eterno cariño, de agradables desvelos, de tiernas impresiones que hasta entonces no ha conocido. Obedeciendo al imperioso mandato de la naturaleza consagran á la existencia de su hijo todos los instantes de la suya, le sacrifican gozosas todo el valor de la honra, le conceden con orgullo la simpatía de su corazón. No siempre esto es así: la inmoralidad de la soberbia ó la inmoralidad del vicio, y en algunas ocasiones la vanidad del pudor se sobreponen á esos vehementes impulsos que brotan natural y necesariamente del alma, y ahogando el primer grito de la conciencia y la fuerza del sentimiento, vienen á convertir en atroz verdugo de la mas inocente victima á la que debiera ser madre cariñosa para la mas tierna de las criaturas. Cuando esto sucede, la ley debe ser inflexible y severa, y el magistrado atento á sus prescripciones debe imponerla inexorablemente; porque entonces se trata de un crimen cuya existencia es padron de ignominia para la humanidad. Por eso sus ejecutores lo rodean de todo género de precauciones, porque temen ganar con su cobarde hazaña la animadversión de las gentes honradas, y no quieren avergonzarse de sí mismos delante de los demas; y de aqui que en esta clase de delitos sea preciso juzgar siempre por presunciones é indicios cuya apreciacion está al esclusivo alcance de las ciencias médicas.

Por esa misma repugnancia, el sentimiento á la razon del hombre se inclina casi siempre á la creencia de su inexecucion; y si ve acusada una madre de este bastardo delito se complace en suspender todo juicio hasta el fallo de los tribunales, si es que antes en el fondo de su alma no la ha considerado inculpable. La necesidad del castigo si así no aparece y la resistencia que oponemos instintivamente á dar crédito á un acto punible de esta índole hacen difícil la posicion del juez, porque en su deseo de que no quede impune busca mayor suma de convencimiento, mas plena evidencia, mayor seguridad que en cualquiera de los otros muchos casos que se someten á su jurisdiccion por importantes que sean. Mas como carece de los conocimientos especiales necesarios para adquirir ese grado de conviccion que ha de tranquilizar su conciencia y para resolver las espinosas cuestiones que envuelve el descubrimiento de un aborto ó de un infanticidio, es natural que quiera rodearse de las personas autorizadas para dilucidarlas y que por consiguiente invoque el consejo de las ciencias médicas que enseñan á estudiarlas y determinarlas.

Mas precisa que nunca la intervencion de los medios forenses en estos casos de su casi esclusiva competencia, prescindiendo ya de esos utilísimos preliminares que no en vano hemos creído conveniente apuntar, y concretándonos al aborto, procuraremos dilucidar los puntos mas esenciales y difíciles que han de presentarse á la decision de aquellos cuando se trate de justificar un crimen de ese nombre.

ABORTO. Para los efectos jurídicos el aborto no es otra cosa que *la espulsion prematura del feto antes de la época en que podia vivir fuera del seno materno*. Como esta espulsion intempestiva puede ser natural y espontánea, ó accidental y provocada tenemos que clasificar el aborto en

inocente y culpable. Tres son las cuestiones médico-legales que han de ventilarse para acreditar la existencia del culpable: si el feto ha sido arrojado antes del término natural; si la espulsion ha sido espontánea ó ha sido producida por las sustancias abortivas; y por último si estaba vivo cuando se provocó la espulsion.

No podemos nosotros, profanos á la ciencia, detallar minuciosa y escrupulosamente los signos exteriores que diferencian al feto nacido antes de tiempo del que ha visto la luz oportunamente. Esto queda al médico forense: está en su deber; está en su derecho. A él acuden los tribunales cuando se sospecha un aborto para que deje después de examinar cuidadosamente con el auxilio de sus conocimientos el estado del feto, que constituye el cuerpo del delito, si ha sido ó no abortado; y el hombre de ciencia por el estado de la piel movable y floja, que transparenta la sangre hasta colorar de púrpura los puntos más sutiles como son las plantas de los pies y las palmas de las manos, por el poco desarrollo de las facciones, verdadera imagen de la vejez y de la fealdad, por el color plateado del cabello, por la ausencia de las uñas, por la membrana que cubre las pupilas, y por otras pruebas físicas y ostensibles que solo él sabe apreciar, decide sin temor de equivocarse que el feto ha nacido fuera de tiempo, ó por el contrario que es de todo tiempo sino aparecen á su investigación aquellas de las demás señales del aborto. Con ellas y las que presente el exámen de la madre, puede el médico forense dictar un fallo que es el positivo, puesto que sirve de fundamento esencial al que practican los tribunales. Y al practicar el reconocimiento de la mujer no debe perder de vista las condiciones de salud en que esta se encuentra, sus circunstancias anteriores y posteriores que puedan influir á condenarla ó absolverla, sus antiguos padecimientos, pues los hay de tal naturaleza que imprimen en los órganos genitales de una mujer que no haya concebido, las mismas señales que presenta la que ya tiene hijos; y por último tendrá muy en cuenta las épocas de la preñez y del aborto para conseguir la prueba plena y acabada de que se ha realizado la espulsion estemporánea del feto.

Dada la existencia del aborto, la segunda cuestion que por el orden lógico se presenta á la consideracion de los tribunales de justicia y al exámen de los facultativos cuya pericia reclaman para el mejor acierto en la sentencia que han de pronunciar, consiste en dilucidar si ha sido ó no culpable; esto es, si se ha producido espontánea é inoportunamente ó si es resultado de amañes criminales.

La embriotomía y el aborto que es su consecuencia se pueden verificar por medios directos é inmediatos, ó por medios indirectos. Si se emplea un instrumento agudo que se hace penetrar en la matriz para romper el huevo ó herir al feto, si se utiliza el poder de la electricidad ó se produce una irritacion grave en el cuello y orificio de la matriz, entonces no cabe duda alguna que la accion ejercida para provocar el aborto es inmediata. El veneno propinado en dosis bastantes para matar el feto y conservar á la madre; la aplicacion de sangrías, dietas prolongadas ó purgantes que amenguan la nutricion que á ambos es necesaria que causan su atonía y conmueven el aparato cir-

culatorio; los golpes dados sobre el vientre, su compresion por medio de fajas y corsés; la agitacion producida por movimientos violentos ó un ejercicio exagerado; los medicamentos que puedan ocasionar fuertes sacudimientos; todo en fin lo que contribuye á irritar la matriz, todo ello sirve para verificar el aborto aunque la accion que se emplea es indirecta. No quiere significar esto que haya un verdadero específico para espeler la criatura antes de su época, la naturaleza, siempre previsora, opone constante y benéfica resistencia á las odiosas tentativas que se hagan para conseguirlo con seguridad y sin peligros: muchas veces ella misma se encarga de castigar á la madre que desoyendo la voz del más noble sentimiento se entrega á esas culpables empresas, obteniendo un merecido galardón de su nefando proyecto la pérdida del precioso don de la salud ó una muerte dolorosa é inevitable.

También es preciso no olvidar que muchos de los medios que acabamos de designar como abortivos, suelen ser remedios ciertos y eficaces á los padecimientos y enfermedades de la madre. La aclaracion de esta importante circunstancia es de las que no pueden determinarse con la sola intervencion del médico forense, á resolverla es preciso que concurra simultáneamente el juez, porque la luz que ha de iluminar á uno y otro está en el proceso si bien se refleja en el estado de la mujer. El reconocimiento de esta pertenece al médico si ha de ser útil su parecer perítico; el exámen del proceso corresponde al juez si ha de respetarse el secreto del sumario. Por eso ninguno de los dos podrá decidir esta cuestion sin peligro de error prescindiendo del concurso del otro; por eso fuera conveniente comunicar la causa al médico legal en semejantes casos, por eso para estos se hace indispensable una organizacion que sirva de garantía de su aptitud y reserva en los juicios penales.

Con no menos dificultades y peligros ha de solventarse la última interesante cuestion que hemos propuesto; la de si el feto estaba ó no vivo cuando se ha provocado su espulsion del seno materno. La autopsia del cadáver es el único modo de averiguarlo con certeza, porque del proceso solo podrán sacar datos auxiliares para el esclarecimiento de la verdad. Esta podrá deducirse si del reconocimiento perítico apareciesen á los ojos del profesor que lo practica señales marcadas de violencia esterna producida antes ó después del aborto. Como naturalmente estamos todos decididos á favor de la inocencia de una madre acusada de tan horrible delito, no hay temor de que por parte de los facultativos ni por parte de los juzgadores se aprecien como indicios ó pruebas hechos y detalles que no pasan de síntomas y que no pueden inspirar otro convencimiento que el ligerísimo de la sospecha. Organizado que sea convenientemente el cuerpo de médicos forenses para que la sociedad confie descansadamente en la pureza y acierto de sus dictámenes, la administracion de justicia será más espedita, menos espuesta al error y los que tienen la mision de ejercerla podrán asegurar á los demás y á su propia conciencia de la rectitud del fallo que les toca pronunciar y de la procedencia incontestable de la pena que en él imponen con presencia de la ley.

Distingue esta en el aborto criminal dos gra-

dos de culpabilidad que son muy atendibles porque no desconociendo nuestro código, profundamente filosófico, que pueden inducir á ese delito consideraciones irresistibles de pudor, comprende la necesidad de marcar una notable diferencia entre la madre que lo consuma por miedo á una deshonra pública y perpétua, y la que desafiándola continuamente, viene á ejecutarlo cuando la sorprende el embarazo en medio de sus vicios. Aunque la ley no lo digera siempre en nosotros hallaría más fácil disculpa, ya que no justificacion, la primera á quien inspira un sentimiento de vergüenza, al paso que la segunda nos causaría una invencible repugnancia, porque vive acostumbrada ya con el deshonor y se desprende sin motivo del inocente fruto de sus nefandos amores. Pero escusándonos prolijas reflexiones filosóficas que no son de este lugar, basta á nuestro objeto indicar que aplaudimos las disposiciones de nuestro código penal, por las que se castiga á la mujer que causare el aborto por ocultar la deshonra con prision correccional, mientras que impone la prision menor á la que sin este poderoso móvil lo produce ó permite que otra persona lo produzca.

No nos proponemos, por ser aquí inoportuno, hacer un largo comentario á las penalidades establecidas por la ley contra los cómplices y auxiliares de un aborto. Recorranse los artículos del Código y su simple lectura será suficiente á explicarlos. No podemos, sin embargo, prescindir de hacer una particular mencion del que se refiere al médico. Penas más severas aun que las que se señalan en los artículos 337 y 340 para el facultativo que abusando de su arte ocasiona ó conyuda el aborto. Emplear los elevados conocimientos, que después de muchos años de fatigosa constancia ha adquirido en pró del crimen más mezquino y repugnante, manchando la honrosa investidura que debe á su aptitud y menospreciando la santidad de su ministerio, es un delito más miserable todavía y merece mayores tormentos así en desagravio de la moral ultrajada, como en justa satisfaccion á la ciencia groseramente ofendida. «La medicina, como dice muy bien uno de nuestros más ilustrados criminalistas, es para curar enfermos y no para hacer abortar á las mujeres embarazadas.» Esto lo dice todo.

(Se continuará.)

REVISTA UNIVERSAL

DE LA PRENSA MEDICA.

PRENSA NACIONAL.

Boletín del Instituto médico valenciano.

En su número del mes de diciembre termina el importante trabajo que con el título de *ligero ensayo sobre ontologica* le habia ocupado números anteriores. Su autor D. Francisco Castelví y Pallares, se hace cargo y admite como la más exacta la descripción que de la naturaleza hace el Sr. Nieto; y la definición que de la actividad según la establece en su tratado de psicología el Sr. Monlau. Conformándose con la opinion de los antiguos admite dos especies de materias ponderable é imponderable, la primera tal vez inerte de

por sí (natura naturata de Nieto) y la segunda (natura naturans) del mismo, que es la que comunica el movimiento.

En la sección de medicina práctica inserta cuatro casos de curaciones notables de enfermedades de ojos, de los cuales dimos ya cuenta á nuestros lectores haciendo la revista del *Sig'o médico*.

Biografía. Continúa publicando la de D. Jose Garcia Arboleya célebre profesor de la Facultad de Cadiz.

Analisis del pan. En un artículo suserito por el Sr. E. Gomez Sanroman, se recomienda principalmente á los profesores del cuerpo de sanidad militar los medios siguientes para descubrir las adulteraciones que con frecuencia suele sufrir el pan que se da al soldado.

Para descubrir el *albayalde* se trituran las migas con un esceso de vinagre destilado ó ácido acético agitandole puesto á un calor suave, se filtra, se lava el residuo con agua fria, mientras pase ácida y reunidos los líquidos, darán un precipitado negro; tratados con el ácido sulfhídrico ó el sulfhidrato amónico, si tenia plomo ó si se trata con un carbonato alcalino, otra porcion, se formará el carbonato de plomo blanco.

El *yesso* se descubre calcinando las migas, tratandolas despues con ácido clorhídrico debilitado, con lo que se desprenderá el hidrógeno sulfurado, y filtrando el producto se descubrirá en el líquido la presencia de la cal porque dará un precipitado blanco con el oxalato amónico.

La *creta* y *magnesia* se pueden descubrir poniendo en digestion en ácido clorhídrico ó acético debilitado las migas, y tratando el líquido resultante de la filtracion por el oxalato amónico que producirá un precipitado blanco.

La *arena* se encuentra facilmente haciendo hervir el pan en gran cantidad de agua; pues con solo esto se depositan en el fondo del vaso y se reconoce por no ser atacada mas que por el ácido fluorhídrico y por su fusibilidad en la potasa y sosa.

La presencia del *sulfato de cobre* que se usa á veces para esponjar el pan, se reconoce macestrandolo en agua é introduciendo en la masa una lámina de hierro bien pulimentada; pues á los dos ó tres dias se cubrirá de una película de cobre.

Las mezclas de las harinas de trigo con las de centeno ó patatas se descubre por el microscopio, diferenciandose en que los granos de fecula son mayores en el trigo que en las demas.

La Union Médica de Aragon.

Hace ver en su sección de asuntos profesionales del núm. 53; que el principal obstáculo que encuentra la clase médica para llegar á adquirir la posicion y dignidad que la corresponde, esta en sus mismos individuos; en el egoismo mal entendido, la falta de decoro y dignidad con que muchos practican la ciencia, prostituyendose hasta el extremo de ofrecer sus servicios por menos precio que otro compañero.

Seccion científica. Herida penetrante de pecho, curacion. Refiere este caso á un joven de 17 años, trompeta del regimiento de caballeria 6.º de ligeros que atacando los parapetos de Segura en 23 de marzo de 1839 recibió una herida por proyectil de arma de fuego atravesandole el pecho y causandole la fractura de la tercera costilla ver-

dadera del lado izquierdo á 5 centímetros de su estremidad esternal, y la escapula del mismo lado, habiendo salido hasta trece fragmentos de hueso en el curso del tratamiento. Se le dió el alta, pero las frecuentes pneumorragias que tuvo desde entonces le hicieron inutil para el servicio. Once años despues, como efecto de estos padecimientos y por los escesos que hacia en las bebidas y placeres sexuales llegó á constituirse en un estado de marasmo muy notable. En 1853 despues de haber presentado por espacio de unos dias, fenómenos de hiperamia pulmonal, tuvo grandes golpes de tos, seca al principio, mucoso-sanguinolenta despues, y por último sanguinea, y en uno de estos últimos arrojó una esquirla de hueso de seis milímetros de longitud y dos de latitud. Desde esta época siguió ya sin la menor novedad dedicado al oficio de peaton y fue corneta de la milicia. Estiendese el autor de la observacion en algunas consideraciones sobre la importancia y el gran poder de la fuerza medicatriz.

La Alianza médica numantina

Trata en su primer artículo del *invierno*, de las influencias atmosféricas que dominan en esta estacion que se estiende del 21 de diciembre á 20 de marzo; recordando los preceptos y precauciones que aconseja la higiene para librarse de las enfermedades que suelen presentarse, y termina citando los aforismos de Hipócrates (15 y 23 de la sesion 3.ª) en que se enumeran la mayor parte de las dolencias propias de esta estacion.

El Semanario médico español.

En su número 140, se ocupa de la injusticia con que el gobernador de la provincia de Burgos ha negado á un profesor de cirujia el pago de los servicios de medico que prestó en el hospital en la vacante de el profesor que tenia este último título dice el referido periódico que podria ser legal la medida, pero es absurda porque habiendo prestado dichos servicios en la época del cólera, se hubiera acaso penado su negativa y es ademas inconveniente porque retraerá á todos los profesores de su clase de volver á prestar iguales servicios por calamitosas que sean las circunstancias.

El Restaurador farmacéutico.

En su número 3.º dedica su primer artículo á tratar de la *Alianza de las clases médicas*. Dice en uno de sus párrafos que siendo una corporacion cuyo objeto es la *esencia y el socorro mútuo de sus individuos* en determinados casos están comprendidos en la real orden de 28 de febrero de 1839, segun la cual, les vasta la aprobacion de la autoridad local; y tal debe haber sido la opinion de los gobernadores de Segovia y Alava, cuando han aprobado los estatutos de las juntas de sus provincias. Pasando despues á ocuparse de la conveniencia ó inconveniencia para la clase, de tal medida últimamente dictada por el gobierno acerca de la alianza, duda mucho que sirva para el arreglo definitivo y beneficioso de la profesion, recordando lo que medió al arreglo de partidos á la ley de sanidad, y la morosidad con que se procede en la formacion de los diferentes reglamentos que está última hacia necesarios. Reconoce que el mal está en nosotros mismos, en que haya profesores

que se comprometan á servir las plazas de sus compañeros por menor cantidad que estos últimos; y siendo esta la razon de nuestra poca consideracion, admite como un medio eficaz de hacer mas llevadera y ventajosa la suerte de nuestros compañeros, la idea emitida por el *Siglo médico* de hacer público las ventajas y inconvenientes que ofrezcan los partidos para que los que los soliciten arreglen su conducta.

La Asociacion médica (de Huesca).

Publica en su número 51 un artículo del señor D. Carlos Bueno (de Benifar) en que considera á la *Alianza médica* como una necesidad que no puede menos de realizarse, triunfando de cuantos obstáculos se la presenten; porque hay una necesidad de reformas sociales y científicas en la clase médica. Recomienda la sana moral médica como el mejor medio de conseguir el objeto que se desea. Nos asociamos, dice, para que los preceptos de la moral médica mandados observar por la conciencia, y castigada su inobservancia por la conciencia misma, sean leyes escritas, á cuyo espíritu sometamos nuestra conducta profesional, imponiendo castigos para el que no las observe. A los compañeros que temerosos de un triste porvenir para su familia, envilecen la profesion atacando la reputacion de los demas y prestan sus servicios por mezquinos honorarios; la *Alianza médica* les dispensara la proteccion moral y material necesaria para que puedan resistir á sus malos hábitos y exigencias que los degradan. En otro lugar sostiene que la *Alianza médica* debe en sus reglamentos dedicar una atencion particular á procurar medios de aumentar el caudal de nuestros conocimientos, para hacernos dignos de una verdadera consideracion social, y para que no se nos tache de egoistas, como podria hacerse siguiendo otra marcha.

Revista médica (de Cádiz).

Historia de la Facultad de Cádiz, desde su fundacion hasta nuestros dias. Concluye en su número 26 correspondiente al 30 de diciembre esta reseña que ocupó los dos números anteriores. Recuerda en este, la instalacion de dicha Facultad de ciencias médicas el 24 de julio de 1844: la real orden de 23 de setiembre del mismo año, mandando que los grados de doctor que entonces se obtenian, no podian ser incorporados, ni conceder mas derechos que el de reválida. Trata despues del plan de estudios de 17 de setiembre de 1845, por el que se suprimieron los colegios de prácticos y se marcaron categoría y sueldos distintos á los profesores segun fuesen de entrada ascenso y término. En 15 de agosto de 1846, se dieron las instrucciones de clinica: en 16 de setiembre del mismo, se publicaron otras instrucciones para el régimen de las Facultades estableciendo las *academias semanales*. En 1847 se crearon los agregados: por decreto de 23 de agosto de 1849 se estableció la enseñanza de la medicina de segunda clase en Valencia, Santiago, Salamanca y Granada. El plan de 28 de agosto de 1850 creó los sustitutos permanentes y anuales; y finalmente, el reglamento de 10 de setiembre de 1852 redujo á uno, los dos años que antes se exigian para el doctorado. Despues de esta reseña

de las disposiciones reglamentarias, termina su artículo el Sr. Cevallos, manifestando el estado actual de la Facultad de Cádiz, su personal, sus dependencias, tanto de cátedras como salas de disección y clínicas, contando entre estas últimas una especial de niños, de que carece la Facultad de Madrid.

Sanidad de puertos. En atención al desconcierto que reina en el servicio de sanidad marítima, hace ver la necesidad de que se dé un reglamento, procurando arreglar el personal de sanidad, reformar los lazaretos actuales, y crear los de observación.

Publica á continuación un artículo con el título *investigaciones sobre la naturaleza aplicadas á la medicina*, ocupándose en su artículo 22 de la descripción topográfica de Marruecos.

Exámen analítico de las aguas minerales sulfurosas de Serrillar. Despues de describir la topografía de la villa de Algodonales de la provincia de Cádiz pasa á ocuparse principalmente de las aguas minerales situadas á legua y media de distancia de dicha villa en una dehesa del Excelentísimo Sr. duque de Osuna, denominada Serrillar. Las propiedades físicas de dichas aguas son; sabor desagradable algo dulce, olor á huevos podridos, color ligeramente blanquecino, temperatura 9° de R., gravedad específica de 1 á 10°; y segun el análisis químico practicado por los Sres. D. Ramon Centeno y Martel, autor de la memoria, y don Manuel Losela, agregado de la Facultad de ciencias médicas de Cádiz, se hallan compuestas de ácido sulfhídrico libre, cloruro calcico y sodico, sulfato magnesio, sulfhidrato amonico, bicarbonato de cal y de magnesia y materias orgánicas. Las considera indicadas en los reumatismos crónicos, gota atónica, escrófulas esternas, tña, herpes húmedos, sarna, oftalmias, catarro pulmonal crónico, catarro vexical, leucorreas, hemorragias, sífilis, escorbuto, úlceras atónicas y fístulas. Están contraindicadas en los afectos febriles ó inflamatorios intensos y en la tisis. Empieza la temporada de baños á principios de julio y concluye á mediados de setiembre. Se toman uno ó dos baños al día de diez á veinte minutos de duración, y suelen bastar de doce á quince baños para lograr el efecto curativo. Como bebida se pueden tomar de cuatro á ocho onzas al día; ya pura, ó mezclada con agua común, si se presentan abundantes camaras, orinas ó vómitos. En los casos de afectos pulmonales puede mezclarse con la leche ó con el bálsamo de Tolu. Termina con algunas reflexiones sobre la acción de dichas aguas aplicadas ya en baño, ya en chorro, y las indicaciones que con ellas se pueden llenar.

PRESA ESTRANJERA.

Medicin central Zeitung.

Colodion corrosivo. En este periódico alemán se lee que M. Macke recomienda bajo este nombre una disolución de una dracma de sublimado en una onza de colodion y lo emplea como cáustico en los *navi materni* superficiales, las *telangectasias* poco considerables y otros signos poco importantes que los enfermos desean quitarse; habiéndose servido de él en los niños y en las personas á quienes asustan los instrumentos. M. Macke encuentra en este colodion la ventaja de no esten-

derse como los otros cáusticos sobre las partes vecinas, se seca prontamente, y no puede quitarse fácilmente; en fin, en los casos en que la inflamación que causa sea muy estensa, se pueden hacer aplicaciones de agua fria por encima del cáustico, sin perturbar su efecto. Se le estienda con un pincel fino y produce una escara de 1 á 2 líneas que cae al cabo de tres á seis días, y es seguida de una pronta cicatrización. El dolor que causa la aplicación es poco intenso, y la absorción del sublimado es casi nula segun el autor.

La Presse médicale Belge.

De los errores de diagnóstico bajo el punto de vista de la sífilis; lección clínica dada por el profesor Thiry. Este profesor protesta contra la opinión de que la sífilis sea una afección caprichosa variable en sus formas y sin otra regla constante que la de no tener ninguna, y dice que por el contrario no hay enfermedad que tenga una causa mas cierta, síntomas fieles y una marcha mas regular; añadiendo que su causa fatal y necesaria, y sin la que no podría existir, es la *induración* que él llama *sifilítica*, pero para que haya induración es necesaria la preexistencia de un chancre, y que es una circunstancia desfavorable al pronóstico que este se presente con poca actividad, estacionándose el trabajo ulcerativo, pues entonces la induración es inminente. El profesor citado reconoce varias especies de induración, y son, la en *masa globulosa* cuando solo hay un tumor, la *induración diseminada* cuando se presenta bajo la forma de tumorcitos aislados, y la *induración apergamada* que consiste en una capa mas ó menos espesa, pero las mas veces muy delgada, que invade todo el espacio ocupado por el chancre. Pero todas estas variedades poseen la misma potencia, todas producen la sífilis constitucional. Segun M. Thiry, la induración se reconoce por los caracteres siguientes: tiene una gran consistencia hasta el punto de ofrecerla á veces cartilaginosa, no forma cuerpo con la cicatriz del chancre, pero está constituida por un tegido neo-plástico que se encuentra como pegado en las partes normales, á la manera de un verdadero parásito; además no se deja deprimir nunca por la presión de los dedos por muy fuerte que sea. Segun las investigaciones microscópicas la induración sifilítica está esencialmente constituida por un tegido fibro-plástico mas ó menos desarrollado que representa bastante bien los elementos de los tumores sarcomatosos.

El profesor dijo á sus discípulos que le habian parecido dignos de ser espuestos estos diferentes aspectos de un tegido esencialmente idénticos, á fin de impedir el que los desconociesen, y se dejasen influir por la antigua opinión que desconoce el valor de la verdadera y única causa de la sífilis constitucional.

Aplastamiento de dos dedos del pié izquierdo; tetanos; antistogísticos, opiados; curacion. Observación recogida por M. Leopoldo Buys. Van Valk, soldado del regimiento de granaderos, entró el 16 de noviembre en el hospital militar de Bruselas. Este individuo presentaba en el primero y segundo dedo del pié izquierdo, una pérdida de sustancia que se extendía en el primero, hasta la parte media de la primera falange, y en el

segundo comprendía la tercera; las heridas estaban repiqueteadas y dejaban ver los restos de los tegumentos lacerados, y de los huesos cuya esquirilas erizaban las superficies. Esta lesión fué causada por una rueda de un carruaje de camino de hierro que le pasó por el pié. No se le hizo la amputación, y la herida cicatrizaba bien, cuando el 5 de diciembre se le encontró el profesor encargado de su asistencia, encorvado hácia atrás, con una gran rigidez de los músculos dorsal largo y sacro-lumbar la que se extendía á los miembros inferiores; los músculos del pecho sufrían la misma influencia, lo que hacia difícil la respiración: el trismo no permitía la separación de las mandíbulas, sino centímetro y medio. Estas contracturas producían al enfermo dolores muy fuertes, así como una sensación de angustia y opresión. Presentaban de particular los accesos que se anunciaban por un dolor fuerte y profundo del epigástrico que se irradiaba por un lado á la cabeza y brazos y por el otro á las piernas. Las contracciones acompañaban á este dolor. Examinada con detención la herida del pié, nada se encontró que pudiera dar razón del desarrollo del tetanos. El tratamiento consistió en tres sangrías al día de 12 onzas cada una 40 ventosas escarificadas á lo largo de la columna vertebral y en fin una pocion que contenía 7 gramos de laudano: dieta absoluta. En los días sucesivos se repitieron las sangrías, una aplicación de sanguijuelas al epigastrio y la pocion laudanizada: y el día 8 de diciembre se aplicó al epigastrio una cantárida espolvoreando despues la superficie denudada con un quinto de grano de acetato de morfina de hora en hora, habiéndosele prescrito además una pocion que contenía 2 dracmas de cloroformo. El día 17 pudo considerarse al enfermo como curado despues de un tratamiento en que se emplearon 4 sangrías, 20 sanguijuelas, 40 ventosas escarificadas, 19 gramos de laudano, 70 centigramos de acetato de morfina y 8 gramos de cloroformo en el espacio de 12 días.

El profesor que ha recogido esta observación considera este tetanos como espontáneo por la ausencia de prodromos como sucede en el traumático, y dice que habiéndose presentado casi en la misma época, otros casos iguales en dos hospitales de Bruselas, se puede creer en una constitución médica, á la que no sería del todo extraño el estado termométrico de la atmósfera, pues en el espacio de dos días presentó el termómetro una variación de 14°. Este caso ha presentado de particular el tener una especie de *aura* que no se tiene noticia haya observado ningun autor.

Gazette medicale de Paris.

Retroversion uterina á los cuatro meses y medio de embarazo, reduccion facil á consecuencia de la posicion impuesta á la enferma por M. Godefroy.—He aqui la observación en extracto.—Una mujer que habia tenido varios partos y embarazada de cuatro meses y medio, y con una pelvis ancha, dio una caída el 8 de octubre de 1855 que la produjo una retroversion que reconoció el día 13 madame Rigaud Poligné partera de la clínica de partos, la cual vió que el cuello uterino correspondía á la parte superior del pubis y que el fondo descansaba sobre el coxis. La partera colocó á la enferma sobre los codos y la rodillas y intento redu-

cir el útero introduciendo tres dedos en el recto pero no pudo lograr su intento. Llamado el mismo día M. Godefroy comprobó la situación dicha del útero y colocó inmediatamente á la enferma en la siguiente posición: el vientre apoyado sobre el bordo de su cama de modo que teniendo la cabeza acia abajo y poniendo las manos en el suelo no tubiese mas que los muslos y las piernas en la cama.

Dejó en esta posición á la enferma por algunos minutos para dar tiempo á los intestinos para dirigirse hacia el diafragma, haciendo asi desaparecer la presión que ejercian sobre el útero. Sosteneda durante todo el tiempo en esta posición por dos ayudantes que la sostenian de los hombros; despues de algunos minutos se sentó el profesor á su lado izquierdo y en el borde de la cama é introdujo en el recto, los cuatro dedos de la mano derecha y empujó el útero á lo largo de la corbadura del sacro, consiguiendo la reducción completa. Despues se colocó la enferma de lado con la pelvis algo elevada por medio de almohadas, recomendándola que no orinase sino echada. El día 20 de octubre se encontraba perfectamente.

—Este es el cuarto caso que publica M. Godefroy de retroversión uterina durante la preñez, fácilmente reducidos imponiendo á la enferma una posición muy inclinada.

J. ALONSO Y RODRIGUEZ.

SECCION OFICIAL.

ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Esta corporacion celebra sesion pública el día 6 del corriente, actuando la primera seccion en la discusion pendiente sobre el tratamiento del buben sifilítico.

CRONICA MEDICA.

Jacobo Beaulieu nació en 1651 en una aldea de la jurisdiccion de Lons-le-Saumier en el Franco-Condado.—Hijo de padres pobres dejó su casa muy jóven y sentó laza de soldado de caballeria, en cuya arma sirvió muchos años. Cuando tomó la licencia se hizo amigo de Paulini cirujano empirico pero muy conocido en su tiempo por la destreza en practicar la operacion de la talla. Despues de haber tomado sus lecciones unos cinco á seis años, volvió á Provenza en donde vistió un hábito monacal y fué conocido con el nombre del hermano Jacobo. De Provenza pasó á danguedoc y al Rosellon y á varias provincias de Francia practicando la operacion que aprendió de Paulini con éxito muy diverso porque desconociendo la medicina, se limitaba á ejecutarla empiricamente diciendo, «yo he sacado la piedra, Dios curará la herida.» Luego que la experiencia le enseñó la importancia de las curaciones del régimen fué ya mas feliz en sus resultados.

Adoptado el método del hermano Jacobo en Holanda, Inglaterra fué perfeccionado por Cheselden.

En reconocimiento de las numerosas curaciones que ejeculó en Amsterdam, los magistrados de esta ciudad hicieron grabar su retrato y acuñar una medalla con su busto.

—Estuvo en Viena y Roma y murió en Besanzon en 1720 á los 69 años de edad.

—El folletinista del periódico portugues O Escholaste médico dice que «quisiera ver en la capital una grande escuela ó academia médico quirúrgica semejante á las de los grandes centros de civilizacion y progreso, una conveniente reforma de la enseñanza que debería asentarse en estas bases; la asociacion médica con todas sus consecuencias; una nueva ley de concursos y una bien entendida fiscalizacion en el ejercicio de la medicina.» Por lo visto nuestros vecinos y hermanos los portugueses se hallan tan atendidos como nosotros.

—La cámara de los representantes en Bélgica ha empezado la discusion de la ley de la enseñanza superior; pero segun un periódico médico de la misma nacion parece ser que los oradores no se encuentran al nivel de la importante cuestion que tienen que tratar, pues cada uno tiene modo de ver especial, y aun ha habido algunos que han dicho que el nivel de los estudios habia descendido en Bélgica, que las ciencias estaban en plena decadencia etc. etc. No son necesarios muchos esfuerzos para probar que la medicina belga ha adelantado y los señores representantes harian muy bien en aprobar la excelente ley propuesta por el gobierno, teniendo en cuenta que éste antes de presentarla habra consultado á las corporaciones científicas, unicos peritos en la materia.

—Un periódico inglés refiere la muerte de siete individuos cuyas edades reunidas dan un total de 606 años lo que hace un término medio de 86 años por individuo; el mas jóven tenia 76 y el mas viejo 101. Ultimamente en un pueblecillo del condado de York un viejo de 110 años.

—En Coimbra las autoridades han girado una visita de inspeccion á las boticas, y en ellas se han encontrado muchas recetas de curanderos, por lo que se han formado los correspondientes expedientes que serán remitidos al poder judicial.

—En Oporto fue preso y vá á ser procesado Domingó Antonio de Sousa Vianza por haberse matriculado como cirujano á bordo de un buque con un título falso.

—Un periódico de Coimbra publica una carta de Carapinhura quejándose de los curanderos y de los boticarios sin diploma que pululan por aquel país, donde producen grandes estragos contra la salud y la vida de los pueblos. Parece que este periódico se halla dispuesto á hacerles guerra continua hasta que consiga que las autoridades cumplan con su deber.

VACANTES.

—Lo están. La plaza de médico-cirujano de Villabañez, provincia de Valladolid; su dotacion, 9,000 rs. pagados trimestralmente por los vecinos. Las solicitudes hasta el 15 de febrero.

—La de médico-cirujano de Alocen; su dotacion 4,000 rs en dinero y 70 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 13 de febrero.

—La de médico-cirujano de Maello, provincia de Avila; dotada con 8,000 rs. pagados por trimestres vencidos, parte por iguales entre los vecinos, y parte por la asistencia de pobres consignado en el presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 22 de febrero.

—La de médico de Cervera de Rio Pisuerga, provincia de Palencia; su dotacion 6,200 rs. pagados por trimestres de los fondos municipales. Las solicitudes hasta el 20 de febrero.

—La de cirujano de Bea de Villarejo y cuatro anejos, provincia de Soria; su dotacion 104 fanegas de trigo, 4 mas que paga el clero, 320 rs. en dinero y casa. Las solicitudes hasta mediados de febrero.

—La de cirujano de Velascávaro, provincia de Valladolid; su dotacion 4 000 rs. pagados por los vecinos en setiembre y 10 rs. por cada parto y golpes de mano airada. Las solicitudes hasta el 17 de febrero.

—La de cirujano de Ines, provincia de Soria, y su anejo Navapalos; su dotacion 15 celemines de trigo por vecino, pero no se dice en el anuncio cuantos componen la poblacion. Las solicitudes hasta el 15 de febrero.

—La de cirujano de Ontalvilla de Almazan, provincia de Soria; su dotacion 120 fanegas de trigo cobradas por el profesor en las eras, leña y casa. Las solicitudes hasta el 15 de febrero.

—La de cirujano de Villanueva de Gormaz y un anejo, provincia de Soria; su dotacion 170 fanegas, mitad de trigo y mitad de centeno, y casa. Las solicitudes hasta el 10 de febrero.

—La de cirujano de Hinojosa del Campo y un anejo, provincia de Soria; su dotacion 350 medias de trigo cobradas por el profesor en las eras y en el anejo por las casas. Las solicitudes hasta el 10 de febrero.

—La de cirujano de Berzosa y dos anejos, provincia de Soria; su dotacion 140 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 15 de febrero.

—La de cirujano de Alcocer, provincia de Guadálajara; partido abierto; cobra 1,000 reales por beneficencia, y el pueblo tiene 430 vecinos. Las solicitudes hasta el 25 de febrero.

—La de boticario de Grávalos, provincia de Logroño; su dotacion 7,000 rs. pagados por el ayuntamiento en setiembre. Las solicitudes hasta el 12 de febrero.

—Se vende una botica en la ciudad de Tudela de Navarra, bien pertrechada de frascos de cristal de todos tamaños, de boca ancha y estrecha, del correspondiente botamen de porcelana, de dos pesos de columna de bronce, almireces de varios tamaños, de metal, de porcelana y de cristal, y por último de algunos aparatos químicos. Se venderá al contado ó á plazos proporcionales, segun se conviniere. Las proposiciones se dirigirán á Tudela de Navarra, al dueño D. Miguel Subiran.

TRATADO DE MEDICINA Y CIRUGIA LEGAL, teórica y practica, seguido de un compendio de toxicología general y especial por el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de medicina legal y toxicología, etc.—Tercera edicion, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos más modernos y arreglada á la legislacion vigente.

Estas obras, elogiadas tanto por la prensa nacional como extranjera, son ya clásicas; han sido premiadas por el gobierno y señaladas siempre en primer lugar como testuales; sus doctrinas son citadas á menudo como autoridad en los pleitos y procesos.

Condiciones de la suscripcion. EL TRATADO DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA formará tres tomos en 8.º prolongado, que se publicará en seis partes, una cada mes. Precio de cada parte, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias (franco de porte) por el correo; al tiempo de recoger la primera entrega se paga esta y la última adelantada; las demás á medida que se vayan publicando. Se halla de venta la primera entrega.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, librero de la Universidad central, calle del Príncipe, número 11, y en provincias en las principales librerías.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.